



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y sus causas, para la confección de una bolsa de empleo de técnico medio de Relaciones Laborales.

Por decreto de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2025, se hace pública la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la confección de una bolsa de empleo de técnico medio de Relaciones Laborales, la cual se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web (<https://www.mirandadeebro.es/>).

1.º – Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. A efectos meramente informativos también se publicará en la página web del ayuntamiento (www.mirandadeebro.es).

Admitidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE

CASTILLO RÍOS, CARLOTA
DÍAZ SAINZ, BEATRIZ
ESCRIBANO GIL, GREGORIO
GIL CAUBILLA, RAÚL
GORDEJUELA MARÍN, CRISTINA
HIGUERO CABAÑES, MARÍA LUZ
MONSALVE DE TORRE, MARÍA DEL CARMEN
OLANO SOBRÓN, CRISTINA
ORTEGA MADRID, MARIOLA
REBOLLO PASCUAL, JORGE
SÁEZ DE SANTAMARÍA LÓPEZ DE SILANES, ANA
VALLEJO NIETO, ANDREA

Quedan excluidos de la presente convocatoria los siguientes aspirantes:

Excluidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE CAUSA DE EXCLUSIÓN

SAMANIEGO PIÑA, NOELIA 1

Causas de exclusión:

1. – Falta de pago o justificación de la tasa por derecho de examen.



De acuerdo con la base quinta, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. En caso contrario serán excluidos definitivamente.

En Miranda de Ebro, a 20 de agosto de 2025.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez